



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

Santo Domingo, D. N.
23 de enero, 2019

Emisión de Alerta
12:30 m.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 am del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET, el cual establece que el oleaje se tornará peligroso en la costa Atlántica, esta condición estará incidiendo durante las próximas 24 a 48 horas.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos este Centro de Operaciones de Emergencias, Emite un nivel de alerta Verde, para los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, **por lo que las mismas deben permanecer en puerto, desde Monte Cristi hasta Cabo Engaño (provincia la Altagracia).**

Recomendación:

En la costa Caribeña, las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones desde Cabo Engaño (provincia la Altagracia), hasta Pedernales pueden hacer sus operaciones cerca del perímetro costero sin aventurarse mar adentro por las mismas condiciones. Dentro de la Bahía de Samaná pueden Realizar sus Operaciones.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la capitanía de puerto de la Armada República Dominicana, Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”